

DECRETO Nº \_\_5.370. < \_\_1

MAT.: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE.

LAJA, 11 de agosto de 2015.-

## **VISTOS:**

1) Sesión Concejo Ordinaria Nº 22 de fecha 11.08.15, Acuerdo Nº 124;

2) Solicitud Subvención Municipal Asociación Lajina de Canotaje;

3) Decreto Alcaldicio Nº 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015;

4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Asociación Lajina de Canotaje	65.043.101-4	200.000	Trasiado de delegación desde Laja a Quillón, por participación 1º Campeonato Nacional de Canotaje, categorías Pre infantiles y menores

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DISTRIBUCION:/

DAF-

SS.MM.

- Control interno